

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Esperanza, 2 de agosto de 2021.

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión del 5 de julio del año en curso,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Acta N° 7 de la sesión llevada a cabo el 5 de julio del año en curso, que como anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Inscribáse y regístrese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 274



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Anexo 1 Res. CD 274/21 Sesión Ordinaria virtual del 5 de julio de 2021 - Hora: 14,00

-----En la ciudad de Esperanza a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno, se reúnen en sesión virtual, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Decano Dr. Norberto GARIGLIO y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes: Oscar Osan –Adriana Engler-Cristina Cámara-Isabel Bertolaccini- María Isabel Nescier- María Isabel Castignani-Norma Micheloud- Javier Baudracco - Belén Lazzarini, Silvia Vrancken-Paula Grosso –Santiago Zapata-Alejandro Oggier-Fernando Gianinetto-María Eugenia Maina-Pablo Sonzogni - - Gabriela Barolo, Belén Lazzarini,

Ausentes con aviso: Marcela Candiotti

Preside el **Dr. Norberto GARIGLIO**. La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última reunión
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Despachos de Comisión de asuntos entrados en sesiones pasadas.
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Dr. Gariglio pone a consideración el acta de la Sesión 5 del 3 de mayo del año en curso: **APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 136/21** por unanimidad.-----

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, Informa el Decano que la Secretaría de Políticas Universitarias envió a la Universidad, una propuesta para promocionar Ayudantes de Cátedras con más de 15 años de antigüedad y para graduados con cargos ad-honorem, como es el caso de adscriptos con 5 años o más de antigüedad. En FCA tenemos ocho supuestos de Ayudantes de Cátedras que están en condiciones de promocionarse y veinte adscripciones docentes.

Ingresó en esta sesión un documento con un resumen de los principales aspectos llevados adelante durante el último período de gestión y algunos aportes o sugerencias de líneas de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



trabajo para la próxima gestión a contemplarse en el nuevo PDI 100+10 de la Universidad. Considera importante este documento, refiere al trabajo de los secretarios y el equipo de gestión, detallando lo hecho hasta el momento y lo que queda pendiente de realizar. El documento se puso en conocimiento del Consejo y de la comunidad universitaria de la FCA, que entendemos puede servir como disparador para este período de elecciones que está comenzando.

Con respecto al Calendario para las elecciones de consejeros de los distintos estamentos, pide autorización para hacer resolución ad-referéndum, en caso que fuera necesario antes de la próxima sesión.

Así mismo, en el ámbito de la Universidad, se está discutiendo el proceso electoral para los consejeros estudiantiles. La idea es ampliar el período previsto en el régimen electoral, tanto en lo que refiere a la cantidad de días dispuestos para sufragar y así evitar la afluencia de alumnos en dicha instancia, como así también, en lo establecido para la fecha de culminación del proceso, tratando de postergarlas hasta octubre. La fecha límite guarda relación con los tiempos necesarios para llegar a la asamblea de elección del Rector. La propuesta es postergar todo el calendario electoral, considerando que en la primavera habría más posibilidades de presencialidad, tanto por la época del año, como por el avance de la vacunación.

En otro orden, comenta que para este segundo semestre AUDEAS, prevé la movilidad para intercambio de manera virtual. Se pidió un detalle a cada Unidad Académica con las asignaturas dispuestas a ofrecerse en esa modalidad, sobre todo de las que integran la parte final de las carreras. De esta manera, las opciones de intercambio para los estudiantes, se amplía notablemente. Si bien no reemplaza la movilidad tradicional, se generan más opciones para que los estudiantes puedan diversificar sus currículums de asignaturas optativas, electiva e incluso algunas obligatorias.

Cede la palabra a la Dra. Adriana Engler quien comenta con relación a Posgrado, que se llevaron a cabo dos defensas de Tesis de Doctorado, una de las cuales corresponde a la Consejera Norma Micheloud. Por otro lado fueron adjudicadas las becas para las docentes a Ángeles Lesman, para la Maestría en Negocios Agroalimentarios y Marianela Simonutti en trámite de admisión al Doctorado en Ciencias Agrarias.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



En relación a las carreras que inician su cursado en el segundo cuatrimestre, tanto la Maestría en Protección Vegetal y la Especialización en Producción Lechera están teniendo un número interesante alumnos admitidos y en proceso de admisión.

En cumplimiento del punto 3° del Orden del día, Homenajes y Manifestaciones:

Lo Consejeros Estudiantiles dan lectura a la siguiente manifestación, que se transcribe literalmente a continuación:

Consejero Alejandro Oggier

Manifestación de Consejeros Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias -Universidad Nacional del Litoral para el segundo cuatrimestre. A mas de un año del inicio de la pandemia COvid-19.

“A modo de repaso de lo que nos dejó un 2020 caracterizado por la adaptación a una situación mundial inesperada:

No fueron pocos los esfuerzos realizados por la comunidad universitaria ya que el sector universitario ya era castigado antes de la pandemia, no solo con el presupuesto, si no con el desprestigio del salario de sus trabajadores y las realidades estudiantiles. La pandemia, como en todas las otras aristas, profundizó esta realidad.

El 2021 comenzó con expectativas superadoras, con un año de pruebas y errores que entendemos fue y debe ser aprendizaje, se generaron y realizaron no pocas reuniones junto a Sec. Académica, Dirección de Carrera y Asuntos estudiantiles, donde mutuamente nos trasladábamos las inquietudes y se buscaron soluciones para ellas, pensando y concretando un Calendario Académico que se vio felizmente intervenido por actividades prácticas presenciales, que iniciaron con el dictado de las clases y fueron detenidas ante un nuevo decreto con restricciones. Por tanto entendemos que es fundamental continuar bregando para que éstas instancias vuelvan a encontrarnos en el día a día de la Facultad.

Si bien las propuestas para paliar excepciones que fueron consecuencias de las decisiones tomadas necesaria y oportunamente el año anterior no fueron concretadas finalmente en algunos casos queremos valorizar el involucramiento y esfuerzo de varias áreas, docentes, no docentes, personal de gestión y estudiantes y en pos de garantizar



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1073438-21_274 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



el acceso a la educación de calidad y excelencia académica queremos aquí y ahora proponer redoblar los compromisos del lugar que se nos ha delegado e instar en fortalecernos como institución educativa universitaria.”

Consejera María Eugenia Maina:

“Desde el compromiso con la educación nos disgusta mucho que así se estén dando las circunstancias, entendemos y compartimos la importancia de las medidas de protocolo para mermar los contagios, pero aun así la negligencia del estado, posiciona a la Educación como uno de los sectores más perjudicados.

LA VIRTUALIDAD NO ES SUFICIENTE

Es hora de que nos empecemos a preguntar ¿CUÁNDO Y CÓMO VAMOS A VOLVER?

Hoy nos encontramos frente a un nuevo cierre de cuatrimestre y en plena mesa de exámenes, donde la situación que llamábamos “normal” poco se asemeja al escenario de estos días en pandemia, continuamos encontrándonos a través de una pantalla, que si bien sabemos que fue y es una herramienta clave frente a la situación de Pandemia, entendemos que ya no podemos abusar de ella, en el buen sentido, e ir más allá, entendemos que la virtualidad no es suficiente.

Si bien es de común conocimiento que algunas actividades de investigación dirigidos a trabajos finales de graduación e investigación docente se llevan adelante, como así también las actividades deportivas, hoy somos muchos los estudiantes que deseamos volver a los pasillos, a las aulas, al Campus, a las salidas a campo, a los prácticos, al día a día de la Facultad: Es decir, A LA VIDA UNIVERSITARIA.”

Consejero Pablo Sonzogni.

“Postergar actividades presenciales implica que volvamos a posponer la calidad educativa dejando de lado el cursado de materias prácticas. Implica que quienes residen fuera de la ciudad deban sostener por más tiempo alquileres que no van a utilizarse. Involucra que nuevamente nos encontremos sin posibilidades de avanzar en la práctica



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1073438-21_274 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



y sumar otro factor más de vulnerabilidad, propiciando a la deserción estudiantil, fundamentalmente en los primeros años que desde hace dos ingresos no tienen una experiencia universitaria completa.

Hoy, nos encontramos merced de una situación nacional y provincial donde las autoridades no priorizaron y no priorizan la educación en sus agendas, descartando a la educación como una actividad esencial.

Como mencionamos anteriormente estamos en el momento bisagra del año, donde ya transcurridos más de un año donde el contexto de pandemia nos alejó de la Facultad. entendemos que es importante para la pelota pensar como deberíamos seguir y en función de los análisis delinear y acordar ciertos criterios. Como estudiantes y representantes del claustro vamos por la propositiva y creemos que es momento de retomar la discusión y pensar en una planificación que posibilite un RETORNO GRADUAL, RESPONSABLE, SEGURO y PREVISIBLE. Creemos que es posible, y que es NECESARIO, porque la virtualidad ya no alcanza, tenemos más de un mes para planificar y formular alternativas de cara a un Segundo cuatrimestre.

Por lo mencionado anteriormente pretendemos trabajar colectivamente para llegar a concretar las propuestas co-construidas para el segundo cuatrimestre y de esta manera nos encontremos en la FCA garantizando el acceso, progreso y egreso de la facultad con la calidad educativa y el bienestar estudiantil que nos caracteriza como institución ahora y en el futuro.”

La consejera Belén Lazzarini acompaña los dichos de los estudiantes, expresa su opinión sobre cómo se vio perjudicada la educación con la pandemia. Considera que se exigen protocolos que no se requieren en ningún otro ámbito, los estudiantes de todos los niveles fueron los más perjudicados, por ello apoya la manifestación de los estudiantes universitarios sobre todo frente al exceso de virtualidad que han tenido durante todo este tiempo. Entiende que, como miembros del Cuerpo y como integrantes de la comunidad universitaria de esta Facultad, deben manifestarse y exigir la vuelta a la presencialidad dentro de las posibilidades y en forma cuidada, pero es fundamental el regreso a las aulas en el segundo cuatrimestre.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Ísabel Bertolaccini entiende que no depende tanto de la voluntad de los estudiantes, sino de cómo avance la pandemia. No cree que sea una opción hoy. Entiende que es decisión de las autoridades provinciales.

María Isabel Nescier recuerda que está en funcionamiento el Comité de Emergencia de la UNL, que establece las pautas y los protocolos de cómo ir abordando las cuestiones de presencialidad. En dicho Comité tenemos participación todos los estamentos y los distintos sectores de la comunidad universitaria.

La consejera por el estamento estudiantil Paula Grosso se suma a lo manifestado por sus compañeros y agrega que, en relación a las instancias de solicitar presencialidad, todas las se vienen reuniendo semanalmente con Secretaría Académica, Dirección de Carrera y Asuntos Estudiantiles, están trabajando para generar alternativas, pero también entienden que, ante la segunda ola y el actual contexto, es imposible garantizar el retorno a la normalidad. Consideran importante planificar el segundo cuatrimestre, buscando otras opciones, sin dejar de atender al avance de la situación epidemiológica y las disposiciones que se vayan dictando al respecto en el orden nacional y provincial.

Pide la palabra la Dra. Adriana Engler, quien se expresa coincidentemente con la consejera Belén Lazzarini. Entiende que es importante la manifestación de los estudiantes. Comenta que como Secretaria de posgrado conjuntamente con Silvia Lauxmann, por la Secretaria Académica, están trabajando para estar preparadas desde la Institución para salir rápidamente de esta situación en caso que surja la posibilidad y así poder atender todos los pedidos de presencialidad. En el área de posgrado también se requiere la presencialidad, si bien muchas carreras pudieron ir adaptándose a la virtualidad, hay casos que es necesario el trabajo a campo, visitas a empresas y tareas en laboratorios. Destacó los dichos de la Decana de la Facultad de Ciencias Médicas vertidos en la Asamblea Universitaria, proclamando la vuelta a la presencialidad.

El consejero Javier Baudracco se expresa en forma coincidente con los estudiantes y sobre la idea de volver en la medida de lo posible a las clases presenciales.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



En cumplimiento del punto 4° del Orden del día, se da lectura a los asuntos entrados:

Orden n° 1 Expte. N° FCA-1070161-21 Decano eleva documento elaborado por el equipo de gestión de la FCA que contempla un resumen de los principales aspectos ocurridos durante el último período de gestión y un aporte o sugerencia de líneas de trabajo que podrían contemplarse en el nuevo Plan Institucional Estratégico 100+10 (2020- 2029).

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 Expte. N°FCA- 1064808-21 Res. 223/21 aprueba la incorporación de la alumna Sabrina Spizzamiglio como adscripta en Investigación en la asignatura Morfología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 Expte. N°FCA-1064720-21 Res. 224/21 aprueba la incorporación de Guillermo Raineri, como adscripto en Investigación en la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 Expte. N°FCA-1065152-21 Res. 226/21 aprueba la incorporación de Manuel José DALMASSO como adscripto en Docencia e Investigación en la asignatura Agrometeorología de la carrera de Ingeniería Agronómica.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 Expte. N°FCA-1065150-21 Res. 227/21 aprueba la incorporación del alumno Luis Gabriel MANERO como adscripto en Docencia e Investigación en la asignatura Agrometeorología

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 Expte. N°FCA-1065149-21 Res. 228/21 aprueba la incorporación del alumno Julián Andrés CULASSO como adscripto en Docencia e Investigación en la asignatura Agrometeorología

TOMADO CONOCIMIENTO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Orden n° 7 Expte. N°FCA-1065147-21 Res. 229/21 aprueba la incorporación del alumno Juan Bautista ALLOVERO como adscrito en Docencia e Investigación en la asignatura Agrometeorología

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 Expte. N°FCA-1065560 -21 Res. 237/21 aprueba la incorporación de la alumna María Rita HERING como adscrita en Docencia en la asignatura Formación Humanística, para cumplir funciones en la Asesoría Pedagógica

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 Expte. N°FCA-1065536-21 Res. 238/21 aprueba la incorporación del alumno Joaquín Eduardo PASTORELLI como adscrito en Docencia en la asignatura Formación Humanística

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 Expte. N°FCA-1065534-21 Res. 240/21 aprueba la incorporación de la alumna Ivana ROSA como adscrita en Docencia en la asignatura Formación Humanística

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 Expte. N°FCA-1065535-21 Res. 239/21 aprueba la incorporación del alumno Juan Luis NOTTA como adscrito en Docencia en la asignatura Formación Humanística

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 Expte. N°FCA-1066195-21 Res. 252/21 aprueba la incorporación de la alumna Andrea Belén SEGOVIA como adscrita en Docencia en la asignatura "Formación Humanística"

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 Expte. N°FCA-1066199-21 Res. 253/21 aprueba la incorporación del alumno Hugo Nicolás CASCO ROA como adscrito en Docencia en la asignatura "Formación Humanística"

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 Expte. N°FCA-1066263-21 Res. 254/21 aprueba la incorporación de la alumna María Florencia LUNA como adscrita en Investigación en el proyecto ASaCTel 2018 'Biología reproductiva, fenología y composición nutricional floral en tres especies melíferas nativas: bases para el desarrollo de cultivos que mejoren la oferta alimenticia de las abejas

TOMADO CONOCIMIENTO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Orden n° 15 Expte. N°FCA-1066264-21 Res. 255/21 aprueba la incorporación de la alumna Luana María José NUÑEZ como adscripta en Investigación en el proyecto ASaCTel 2018 “Biología reproductiva, fenología y composición nutricional floral en tres especies melíferas nativas: bases para el desarrollo de cultivos que mejoren la oferta alimenticia de las abejas”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 16 Expte. N°FCA-1066265-21 Res. 256/21 aprueba la incorporación del alumno Francisco Miguel FERNÁNDEZ como adscripto en Investigación y Extensión en la asignatura “Dasonomía”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 17 Expte. N°FCA-1066437-21 Res. 257/21 aprueba la incorporación de la alumna Constanza GALLAY RUBA como adscripta en Investigación en el Proyecto “Algarrobos: Recursos fitogenéticos forestales nativos. I. Los algarrobos de la provincia de Santa Fe. II. Caracterización y conservación de algarrobo blanco (*Prosopis alba*) para las ecorregiones del Espinal y del sur del Chaco Húmedo de Argentina”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 18 Expte. N°FCA-1066433-21 Res. 258/21 aprueba la incorporación del alumno Ramiro GARCÍA como adscripto en Investigación en el Proyecto Federal de Innovación Productiva -PFIP 2017 “Pastizales de la provincia de Santa Fe: puesta en valor de sus especies forrajeras e implementación de buenas prácticas agronómicas para un manejo sustentable”. RESOL-2019- 40-APNSGCTEIP#MECCYT y Docencia en la asignatura “Mejoramiento Vegetal y Animal”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 19 Expte. N°FCA-1029712-20 Res. 259/21 aprueba la incorporación de la Ing. Agr. María Celeste CANESINI como adscripta graduada en Investigación en el Proyecto CAID 2020 “Agroecología: desarrollo de herramientas para facilitar la transición productiva en sistemas agropecuarios extensivos” y en el SAT “Rediseño y evaluación de un sistema agroproductivo para la reducción del uso de insumos de síntesis química” y en Docencia en la Asignatura “Ecología”

TOMADO CONOCIMIENTO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Orden n° 20 Expte. N°FCA-1039843-20 Res 262/21 aprueba r la incorporación del alumno Juan Manuel CIGNETTI como adscrito en Docencia e Investigación en la asignatura "Diagnóstico y Tecnología de Aguas"

TOMADO CONOCIMIENTO

Ingresaron directamente a la Comisión de Enseñanza

Orden n° 21 Expte. FCA -983871-19 Danilo José BERTOLOTTI, solicita el reconocimiento de 60 horas por la adscripción aprobada por Res. n° 250/21.

Orden n° 22 Expte. N°FCA-981455-19 Federico ALEGRE, solicita el reconocimiento de 80 horas de adscripción aprobada por Res. n° 249/21

Orden n° 23 Expte. N°FCA-1034529-20 Miguel Ángel BONANZEA solicita el reconocimiento de 50 horas de adscripción aprobadas por Res. n° 248/21

Orden n° 24 Expte. N°FCA-980863-19 Melani Yanel CUNICO solicita el reconocimiento de 100 horas de adscripción aprobadas Res. n° 247/21

Orden n° 25 Expte. N°FCA-1006621-19 Matías GONZÁLEZ, solicita el reconocimiento de 100 horas de adscripción aprobadas por Res. n° 261/21

Orden n° 26 Expte. N°FCA-1005429-19 Santiago Bartolomé GORLA, solicita el reconocimiento de 90 horas de adscripción aprobadas por Res. n° 278/21

Orden n° 27 Expte. N°FCA-0996052-19 Santiago Gabriel ZAPATA, solicita el reconocimiento de 96 horas de adscripción aprobadas por Res. n°293/21

Orden n° 28 Expte. N°FCA-0919280-18 Fernando Maximiliano OSTERTAG, solicita el reconocimiento de 170 horas de adscripción aprobadas por Res. n°482/19

Orden n° 29 Expte. N°FCA-1005430-19 Florencia Luz CERATTO FERNANDEZ, solicita el reconocimiento de 100 horas de adscripción aprobadas por Res. n°300/21

Orden n° 30 Expte. N°FCA-1035241-20 Aldana Soledad NOTARO, solicita el reconocimiento de 60 horas de adscripción aprobadas por Res. n°299/21

Orden n° 31 Expte. N°FCA-0959866-18 Juan Pablo MALANO, solicita el reconocimiento de 140 horas de adscripción aprobadas por Res. n°298/21

Orden n° 32 Expte. N°FCA-1013913-19 Juan Cruz ESTRUBIA, solicita el reconocimiento de 150 horas de adscripción aprobadas por Res. n°297/21

Orden n° 33 Expte. N°FCA-0997764-19 Lautaro Ivan AIRAUDO, solicita el reconocimiento de 50 horas de adscripción aprobadas por Res. n°296/21



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Orden n° 34 Expte. N°FCA-0945181-18 Fernando GIANINETTO, solicita el reconocimiento de 100 horas de adscripción aprobadas por Res. n°295/21

Orden n° 35 Expte. N°FCA-0918105-18 Hector Ivan KURYLOWICZ, solicita el reconocimiento de 84 horas de adscripción aprobadas por Res. n°294/21

Orden n° 36 Expte. N°FCA-0972031-19 Nicolás GAGLIARDI solicita el reconocimiento de 52 horas de adscripción aprobadas por Res. n°307/21

Orden n° 37 Expte. N°FCA-0986744-19 Mauro Ariel LAGNA solicita el reconocimiento de 100 horas de adscripción aprobadas por Res. n°310/21

Orden n° 38 Expte. N°FCA-1035228-20 Agustín Iván BOCCO solicita el reconocimiento de 52 horas de adscripción aprobadas por Res. n°311/21

Orden n°39 Expte. N°FCA-1036617-20 Federico Gabriel CASANOVAS solicita el reconocimiento de 70 horas de adscripción aprobadas por Res. n°312/21

Orden n° 40 Expte. N°FCA-0986743-19 Jorge Alcides BORDAGARAY solicita el reconocimiento de 100 horas de adscripción aprobadas por Res. n°308/21

Orden n°41 Expte. N°FCA-1032851-20 María Agustina FONTANELLAZ solicita el reconocimiento de 2 horas de adscripción aprobadas por Res. n°309/21

Orden n° 42 Expte. N°FCA-1063900-21 Stéfano Calienni Glaría, alumno de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, solicita la equivalencia de las asignaturas "Sociedad y Estado" e Idioma Extranjero Inglés I y II aprobadas en la carrera de Abogacía de la FCJS

Orden n° 43 Expte. N°FCA-1068663-21 MSc Carlos D'Angelo solicita la prórroga de la designación de la alumna Melisa Restelli DNI: 38.133.694, como Ayudante Alumno en la cátedra de Ecología

Orden n° 44 Expte. N°FCA-1056060-21 Dra. Adriana Engler eleva Planificación 2021 Matemática I

Orden n° 45 Expte. N°FCA-1064634-21 Consejeros Directivos Graduados y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias elevan proyecto de "PRÁCTICAS AGRONÓMICAS de EXPERIENCIA PROFESIONAL (PAEP)"

Orden n° 46 Expte. N°FCA-1068989-21 Res. 281/21 "Ad Ref" Rectificar el artículo 1° de la Resolución 280/21 donde se modifica el Calendario Académico aprobado por resolución CD



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



N°500/20 disponiendo las fechas de inscripciones correspondientes a los turnos de examen de julio a septiembre

Orden n° 47 Expte. N°FCA-1067687-21 Dra. Adriana Engler solicita permanecer en actividad hasta la edad de 70 años en su cargo de Profesora Titular dedicación Exclusiva A

Orden n° 48 Expte. N°FCA-1053365-21 Actuaciones relacionadas al alta médica a partir del día 08/05/2021 de la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. Carla Masilla

Orden n° 49 Expte. N°FCA-1069781-21 Ana María LEYENDECKER, DNI 28.658.704, quien revista un cargo de Ayudante de Primera o Cátedra dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias Básicas, solicita licencia post maternidad desde el 10/08/2021 hasta 07/11/2021

Orden n° 50 Expte. N°FCA-1069570-21 Ing. Agr. Laura Noemi FERNANDEZ, DNI N° 30.881.624 solicita licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía

Orden n° 51 Expte. N°EAGG-1069658-21 Liliana Raquel GIMENEZ solicita licencia sin goce de haberes en sus cargos de Docente 06 Horas Cátedra de Nivel Medio Ordinaria de Biología III -3 Hs Cat en 3°1° y 3 Hs Cat en 3°2°- y como Regente de 1ra categoría Semiexclusiva Interina, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía

Orden n° 52 Expte. N°FCA-1064498-21 FARIOLI LUCAS GABRIEL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

SE RESERVA PARA EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Orden n° 53 Expte. N°FCA-1065023-21 SPINACI CARLOS HUMBERTO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

SE RESERVA PARA EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Orden n° 54 Expte. N°FCA-1066811-21 ANALIS IGNACIO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

SE RESERVA PARA EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Orden n° 55 Expte. N°FCA-1065414-21 CRAVERO MAXIMILIANO EMANUEL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

SE RESERVA PARA EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Orden n° 56 Expte. N°FCA-1049486-20 MOSCIONI JUAN MANUEL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

SE RESERVA PARA EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Orden n° 57 Expte. N°FCA-1067138-21 BERUTTI GIULIANO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

SE RESERVA PARA EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Orden n° 58 Expte. N°FCA-1066485-21 FRANZA ANDREA INES solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

SE RESERVA PARA EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Orden n° 59 Expte. N°FCA-1067674-21 NEUMANN CAMILA SOLEDAD solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias

SE RESERVA PARA EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Orden n° 60 Expte. N°FCA-1058505-21 BAIZ FEDERICO DANIEL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

SE RESERVA PARA EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Orden n° 61 Expte. N°FCA-1065334-21 TONIUTTI, MARIA ANTONIETA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente al Doctorado en Ciencias Agrarias

SE RESERVA PARA EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Fuera de nomina

Expedientes que ingresan directamente a la comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Orden n° 62 Expte. N°FCA-1067879-21 Norma Hortensia Alvarez solicita reconocimiento de cursos en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 63 Expte. N°FCA-1064734-21 Pamela Barengo solicita reconocimiento de cursos en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 64 Expte. N°FCA-1065807-21 Urys Mileth Hernández Alvarez solicita reconocimiento de cursos en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 65 Expte. N°FCA-1065615-21 Betiana Soledad Trod solicita reconocimiento de cursos en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 66 Expte. N°FCA-1065446-21 María Luisa Toscano solicita reconocimiento de cursos en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Orden n° 67 Expte. N°FCA-1067878-21 Luciana Belén Jennerich solicita reconocimiento de cursos en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 68 Expte. N°FCA-1065614-21 Florencia Cecilia Trabichet solicita reconocimiento de cursos en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 69 Expte. N°FCA-1069291-21 Secretaria de Vinculación con el Territorio eleva la distribución de regalías de la variedad "MUNAY" de Melilotus albus (INASE Reg.N° 14933) obtenido dentro del Programa de Documentación, Conservación y Valorización de la Flora Nativa (PRODOCOVA)

Orden n° 70 Expte. N°FCA-1070412-21 Secretaria de Vinculación con el Territorio eleva propuesta de curso de extensión denominado "Materia orgánica para agrónomos"

Expediente ingresado directamente a las Comisiones de Hacienda, Interpretación y Reglamentos y de Investigación, Extensión y Posgrado

Orden n° 71 Expte. N° FCA-1070615-21 Resolución N° 305/21 ad referéndum del CD, tramitada por expediente FCA-1070080-21, por la que se presta conformidad y autoriza la elevación del S.A.T. "Evaluación y monitoreo de residuos fitosanitarios en microcuencas agrícolas del centro de la provincia de Santa Fe", siendo su Responsable el Dr. Roberto Paulo MARANO

Expediente ingresado fuera de nómina

Orden n° 72 Expte **N°1071124-21** Dr. Juan Carlos TIVANO, DNI N° 10.397.150, presenta su renuncia definitiva en el cargo de Prof. Adjunto Dedicación Exclusiva, por haber accedido al beneficio jubilatorio,

SE RESERVA PARA EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



En cumplimiento del punto 5° del Orden del día se da lectura a los despachos de las comisiones de expedientes ingresados directamente a la Comisión de Enseñanza

Expte. N° FCA -983871-19
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Danilo José BERTOLOTTI, D.N.I. N° 37.396.958 solicita reconocimiento de 60 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 250/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción por el alumno Danilo José BERTOLOTTI, D.N.I. N° 37.396.958

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°234

Expte. N° FCA-981455-19
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Federico ALEGRE, D.N.I. N° 37.254.644 solicita reconocimiento de 80 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 249/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Reconocer 80 horas de adscripción por el alumno Federico ALEGRE, D.N.I. N° 37.254.644

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°235

Expte. N° FCA-1034529-20
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021

///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Miguel Ángel BONANZEA, D.N.I. N° 40.317.160 solicita reconocimiento de 50 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 248/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción por el alumno Miguel Ángel BONANZEA, D.N.I. N° 40.317.160

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°236

Expte. N° FCA-980863-19
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021

///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que la alumna Melani Yanel CUNICO, D.N.I. N° 38.981.945 solicita reconocimiento de 100 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 247/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción por la alumna Melani Yanel CUNICO, D.N.I. N° 38.981.945

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°237

Expte. N° FCA-1006621-19
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021

///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Matías GONZALEZ, D.N.I. N° 37.627.763 solicita reconocimiento de 100 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 261/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción por el alumno Matías GONZALEZ, D.N.I. N° 37.627.763

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°238

Expte. N° FCA-1005429-19
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021

///Comisión de Enseñanza,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Santiago Bartolomé GORLA, D.N.I. N° 39.631.786 solicita reconocimiento de 90 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 278/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 90 horas de adscripción por el alumno Santiago Bartolomé GORLA, D.N.I. N° 39.631.786

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°239

Expte. N° FCA-0996052-19

Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Santiago Gabriel ZAPATA, D.N.I. N° 39.504.552 solicita reconocimiento de 96 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 293/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 96 horas de adscripción por el alumno Santiago Gabriel ZAPATA, D.N.I. N° 39.504.552

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



APROBADO POR RESOLUCIÓN N°240

Expte. N° FCA-0919280-18
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Fernando Maximiliano OSTERTAG, D.N.I. N° 35.452.527 solicita reconocimiento de 170 horas como optativas
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 482/19 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto
Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 170 horas de adscripción por el alumno Fernando Maximiliano OSTERTAG, D.N.I. N° 35.452.527

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°241

Expte. N° FCA-1005430-19
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que la alumna Florencia Luz CERATTO FERNANDEZ, D.N.I. N° 39.250.118 solicita reconocimiento de 100 horas como optativas
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 300/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto
Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



**Reconocer 100 horas de adscripción por la alumna Florencia Luz CERATTO
FERNANDEZ, D.N.I. N° 39.250.118**

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°242

**Expte. N° FCA-1035241-20
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021**

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que Aldana Soledad NOTARO, solicita el reconocimiento de 60 horas de adscripción
CONSIDERANDO que por Res. n°299/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas
por la alumna mencionada en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga
horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí
como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción a la alumna Aldana Soledad NOTARO

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°243

**Expte. N° FCA-0959866-18
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021**

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Juan Pablo MALANO, D.N.I. N° 38.476.923 solicita reconocimiento de
140 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 298/21 se aprueba el informe de las actividades
realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 140 horas de adscripción por el alumno Juan Pablo MALANO, D.N.I. N° 38.476.923

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°244

Expte. N° FCA-1013913-19
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021

///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Juan Cruz ESTRUBIA, D.N.I. N° 41.658.430 solicita reconocimiento de 150 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 297/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción por el alumno Juan Cruz ESTRUBIA, D.N.I. N° 41.658.430

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°245

Expte. N° FCA-0997764-19
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021

///Comisión de Enseñanza,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Lautaro Iván AIRAUDO, D.N.I. N° 37.446.084 solicita reconocimiento de 50 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 296/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción por el alumno Lautaro Iván AIRAUDO, D.N.I. N° 37.446.084

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°246

Expte. N° FCA-0945181-18

Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Fernando José GIANINETTO, D.N.I. N° 39.546.983 solicita reconocimiento de 100 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 295/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción por el alumno Fernando José GIANINETTO, D.N.I. N° 39.546.983

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Presidente Silvia VRANCKEN
APROBADO POR RESOLUCIÓN N°247

Expte. N° FCA-0918105-18
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Héctor Iván KURYLOWICZ, D.N.I. N° 38.767.836 solicita reconocimiento de 84 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 294/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 84 horas de adscripción por el alumno Héctor Iván KURYLOWICZ, D.N.I. N° 38.767.836

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°248

Expte. N° FCA-0972031-19
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Nicolás GAGLIARDI, D.N.I. N° 39.825.115 solicita reconocimiento de 52 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 307/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Reconocer 52 horas de adscripción por el alumno Nicolás GAGLIARDI, D.N.I. N° 39.825.115

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°249

Expte. N° FCA-0986744-19
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Mauro Ariel LAGNA, D.N.I. N° 36.303.388 solicita reconocimiento de 100 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 310/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción por el alumno Mauro Ariel LAGNA, D.N.I. N° 36.303.388

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°250

Expte. N° FCA-1035228-20
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Agustín Iván BOCCO, DNI N° 37.266.397 solicita reconocimiento de 52 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 206/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga
horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí
como Presidente de la misma, lo siguiente:

**Reconocer 52 horas de adscripción por el alumno Agustín Iván BOCCO, DNI N°
37.266.397**

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel
BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°251

Expte. N° FCA-1036617-20
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO Que el alumno Federico Gabriel CASANOVAS, D.N.I. N° 40.116.687 solicita
reconocimiento de 70 horas como optativas
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 312/21 se aprueba el informe de las actividades
realizadas por el alumno mencionado en el visto
Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga
horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí
como Presidente de la misma, lo siguiente:

**Reconocer 70 horas de adscripción por el alumno Federico Gabriel CASANOVAS, D.N.I.
N° 40.116.687**

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel
BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°252

Expte. N° FCA-0986743-19
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



**///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021**

VISTO Que el alumno Jorge Alcides BORDAGARAY, D.N.I. N° 34.298.802 solicita reconocimiento de 100 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 308/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción por el alumno Jorge Alcides BORDAGARAY, D.N.I. N° 34.298.802

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°253

**Expte. N° FCA-1032851-20
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021**

**///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021**

VISTO Que la alumna María Agustina FONTANELLAZ, D.N.I. N° 37.454.659 solicita reconocimiento de 2 horas como optativas

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 309/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 2 horas de adscripción por la alumna María Agustina FONTANELLAZ, D.N.I. N° 37.454.659



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°254

Expte. N° FCA-1063900-21
Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO que Stéfano Calienni Glaría, alumno de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, solicita la equivalencia de las asignaturas "Sociedad y Estado" aprobada en la carrera de Abogacía de la FCJS
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Directora de carreras de Pregrado y Educación a Distancia
Que el presente encuadra en la Res. 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias,
POR ELLO Y TENIENDO EN CUENTA, lo acordado en reunión de Comisión de Enseñanza,
Los abajo firmantes, sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Otorgar por equivalencia la asignatura Sociedad y Estado en la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias por la asignatura Ciencias Políticas de la carrera de Abogacía de la FCSJ de esta Universidad

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°255

Expte. N° FCA-1068663-21
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021

///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTAS estas actuaciones en las que obra solicitud de prórroga de la designación en un cargo de Ayudante Alumna de Melisa Restelli, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a la asignatura Ecología, elevada por Msc. Carlos D'Angelo
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal y lo sugerido por la Secretaria Académica,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



TENIENDO EN CUENTA que las presentes se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Ayudante Alumnos, aprobado por Res. CS N° 601/2009
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mi como Presidente de la misma, lo siguiente:

Conceder la prórroga hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°256

Expte. N° FCA-1056060-21
Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTA la Planificación 2021 de la asignatura Matemática I, presentada por la Dra. Adriana Engler

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO Y TENIENDO EN CUENTA, lo acordado en reunión de Comisión de Enseñanza,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de esta Comisión, sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2021 de la asignatura Matemática I

Revisar, para futuras planificaciones, la modalidad de los exámenes finales para alumnos regulares, teniendo en cuenta el artículo 45 del Reglamento de Enseñanza, que, en relación a los mismos, expresa:

El estudiante regular rendirá examen final que consistirá en una prueba única escrita u oral o una combinación de ambas formas, siempre de carácter público, sobre el programa analítico al momento de regularizar la asignatura.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°257



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Expte. N° FCA-1064634-21
Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTA la propuesta de Consejeros Graduados y Estudiantes por la que elevan el proyecto de "PRÁCTICAS AGRONÓMICAS de EXPERIENCIA PROFESIONAL (PAEP)" CONSIDERANDO QUE cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad, POR ELLO Y TENIENDO EN CUENTA, lo acordado en reunión de Comisión de Enseñanza, Los abajo firmantes, sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el reglamento de PRÁCTICAS AGRONÓMICAS de EXPERIENCIA PROFESIONAL (PAEP)" propuesto,

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

SE RESERVA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN

Expte. N° FCA-1068989-21
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO las presentes actuaciones donde la Secretaria Académica de la Facultad Ing. Silvia Lauxmann, solicita modificar el Calendario Académico aprobado por resolución CD N°500/20, disponiendo cambios en las fechas de inscripciones correspondientes a los turnos de examen de julio a septiembre
CONSIDERANDO que en el marco de la situación extraordinaria que está transitando el país, se hizo necesario resolver a la brevedad a efectos de que los alumnos puedan proceder a las respectivas inscripciones a exámenes, el Decano dictó la Resolución "Ad referendum" n°280/21
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Ratificar en su contenido la Resolución n°280/2021 dictada el 15 de junio de 2021, teniendo en cuenta que la fecha de inscripción al 2° turno de julio corresponde del 19 al 23 de julio.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°258

Expte. N° FCA-1067687-21
Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Dra Adriana Engler solicita permanecer en actividad hasta la edad de los 70 años, en su cargo de Prof. Titular Ded. Exclusiva A CONSIDERANDO que de acuerdo a lo informado por el responsable del Departamento de Personal la misma encuadra en la Resolución C.S. n° 532/10, Que tomó debido conocimiento la Secretaria Académica de la Facultad POR ELLO Y TENIENDO EN CUENTA, lo acordado en reunión de Comisión de Enseñanza, Los abajo firmantes, sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Conceder el pedido de la Dra. Adriana Engler

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°259

Expte. N° 1053365-21
Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas al alta médica, a partir del día 08/05/2021 de la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. Carla Masilla en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva "A"-, carácter ordinario CONSIDERANDO

Que por Res. CD n° 073/21 se concede prórroga de licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, a la Esp. Carla Marcela MANSILLA, DNI 21.129.057, por el período comprendido entre el 9 de marzo y el 7 de abril del corriente año o hasta el alta médica Que el Departamento de Personal eleva informe y la Dirección de Salud de UNL remitió el parte diario n° 12.456, de fecha 09/06/21

Que el pedido se halla comprendido en el Art. 46° inciso c) del Decreto 1246/2015 (Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales),



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



POR ELLO Y TENIENDO EN CUENTA, lo acordado en reunión de Comisión de Enseñanza,
Los abajo firmantes, sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Otorgar el alta médica a partir del 8 de mayo del año en curso a la Prof. Carla Masilla en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva "A"-, carácter ordinario

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°260

Expte. N° 1069781-21

Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de licencia post maternidad de Ana María LEYENDECKER, DNI 28.658.704, en un cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación Simple, con funciones en el Dpto. de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y II por el período comprendido entre el 10/08/2021 y 07/11/2021

CONSIDERANDO

El informe elevado por la responsable del Departamento de Personal

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica de la Facultad

Que por Res. CD n° 129/21 se concede la licencia por maternidad

QUE el pedido que antecede se halla comprendido en el Art. 48°, inciso b) del Decreto

1246/2015 Homologase Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO Y TENIENDO EN CUENTA, lo acordado en reunión de Comisión de Enseñanza,
Los abajo firmantes, sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Conceder la licencia post maternidad solicitada por Ana María Leyendecker por el período comprendido entre el 10/08/2021 y 07/11/2021

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°261

Expte. N° 1069570-21

Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021

///Comisión de Enseñanza,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de licencia por incompatibilidad de Laura Noemí Fernández en el cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación Simple con funciones en el Departamento de Producción Vegetal, orientado a la asignatura Fitopatología, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía desde el 1 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

QUE por Res. Rectoral no 2620/21, se autorizó a proceder al cubrimiento, mediante designación interina en el cargo de Ayudante de Cátedra o Primera dedicación Exclusiva A, Que el Departamento de Personal eleva informe y la Secretaría Académica tomó debido conocimiento

QUE la solicitud se halla comprendida en el Art. 49°, inciso II, apartado a) del Decreto 1246/2015 que homologa el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO Y TENIENDO EN CUENTA, lo acordado en reunión de Comisión de Enseñanza,

Los abajo firmantes, sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Otorgar la licencia solicitada por Laura Noemí Fernández en el cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación Simple ,con funciones en el Departamento de Producción Vegetal, orientado a la asignatura Fitopatología, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía desde el 1 de junio de 2021.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°262

Expte. N° EAGG-1069658-21

Sesión n° 7 del 5 de julio del 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de julio de 2021

VISTO el pedido elevado por la Prof. Liliana Giménez de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía en un cargo de Regente y en 6 horas cátedra de Biología III de tercer año primera y segunda división,

CONSIDERANDO fue designada por Res. CD FCV N°253 y CD FCA N° 074 como Directora Semiexclusiva 35 Hs Interina en la Escuela de Ganadería y Granja,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aprobación,

Que la presente encuadra en el Art. 49 Título II inc a) del Decreto 1246/2005 "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía",

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Otorgar a la Prof. Liliana Raquel GIMENEZ DNI N° 16.445.517 licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, en su cargo Docente 06 Horas Cátedra de Nivel Medio Ordinaria de Biología III -3 Hs Cat en 3°1° y 3 Hs Cat en 3°2°- y como Regente de 1ra categoría Semiexclusiva Interina

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Paula Lucía GROSSO, Pablo Alejandro SONZOGNI, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°263

Despachos de expedientes ingresados directamente a la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Expte. N° FCA-1067879-21

Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 1 de julio de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado y Formación Continua eleva solicitud de reconocimiento de los cursos: "Mediciones en Ecosifología de Cultivos: Técnicas, principios y aplicaciones" de 45 hs (3 UCAs), calificación sobresaliente (10), "Evaluación de la sensibilidad a los antifúngicos: técnicas microbiológicas y moleculares" de 60 hs (4 UCAs), calificación sobresaliente (10), y "Metabolitos secundarios vegetales: conceptos básicos, usos agrícolas, agroalimentarios y biotecnológicos" de 60 hs (4 UCAs), calificación sobresaliente (10), aprobados por la alumna Norma Hortensia Álvarez DNI 30.894.867 en el Doctorado de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la Carrera avala la propuesta señalada en el visto,

Que el Departamento de Alumnado informa que la alumna es activa, regular y realizó la reinscripción al año académico y acompaña su historia académica.

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 2.b. del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. CS 442/15 y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS N° 414/12

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer a la alumna Norma Hortensia Álvarez DNI 30.894.867 , los cursos de formación específica "Mediciones en Ecofisiología de Cultivos: Técnicas, principios y aplicaciones" de 45 hs (3 UCAs), calificación sobresaliente (10), "Evaluación de la sensibilidad a los antifúngicos: técnicas microbiológicas y moleculares" de 60 hs (4



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



UCAs), calificación sobresaliente (10), y “Metabolitos secundarios vegetales: conceptos básicos, usos agrícolas, agroalimentarios y biotecnológicos” de 60 hs (4 UCAs), calificación sobresaliente (10) para el Doctorado en Ciencias Agrarias

Fdo. Oscar Ernesto OSAN, Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO
Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°264

Expte. N° FCA-1064734-21

Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 1 de julio de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado y Formación Continua eleva solicitud de reconocimiento de los cursos: “Estrés oxidativo en organismos eucariotas y procariotas: métodos de determinación, evaluación y análisis” de 45 hs (3 UCAs) Nota distinguido (9) y “Mejoramiento de cultivos usando ingeniería genética: desde el laboratorio hasta el campo” de 60 hs. (4 UCAs) Nota sobresaliente (10), aprobados por la alumna a Pamela Barengo DNI 33.469.792 en el Doctorado de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la Carrera avala la propuesta señalada en el visto,

Que el Departamento de Alumnado informa que la alumna es activa, regular y realizó la reinscripción al año académico y acompaña su historia académica.

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 2.b. del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. CS 442/15 y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS N° 414/12

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer a la alumna Pamela Barengo DNI 33.469.792, los cursos de formación específica “Estrés oxidativo en organismos eucariotas y procariotas: métodos de determinación, evaluación y análisis” de 45 hs (3 UCAs) Nota distinguido (9) y “Mejoramiento de cultivos usando ingeniería genética: desde el laboratorio hasta el campo” de 60 hs. (4 UCAs) Nota sobresaliente (10) para el Doctorado en Ciencias Agrarias

Fdo. Oscar Ernesto OSAN, Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO
Presidente Juan Carlos TIVANO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



APROBADO POR RESOLUCIÓN N°265

Expte. N° FCA-1065807-21

Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 1 de julio de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado y Formación Continua eleva solicitud de reconocimiento del curso: "Metodología de la investigación científica" de 60 hs (4 UCAs) - Distinguido (9), aprobado por la alumna a Urys Mileth Hernández Álvarez DNI 95.718.552 en el Doctorado de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la Carrera avala la propuesta señalada en el visto,

Que el Departamento de Alumnado informa que la alumna es activa, regular y realizó la reinscripción al año académico y acompaña su historia académica.

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 2.b. del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. CS 442/15 y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS N° 414/12

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer a la alumna Urys Mileth Hernández Álvarez DNI 95.718.552, el curso de formación específica "Metodología de la investigación científica" de 60 hs (4 UCAs) - Distinguido (9) para el Doctorado en Ciencias Agrarias

Fdo. Oscar Ernesto OSAN, Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°266

Expte. N° FCA-1065615-21

Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 1 de julio de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado y Formación Continua eleva solicitud de reconocimiento de los cursos "Estrés oxidativo en organismos eucariotas y procariontes: Métodos de determinación, evaluación y análisis" de 45 hs (3 UCAs) - Distinguido (9) y "Bioquímica Vegetal" de 60 hs (4 UCAs) - Distinguido (9), aprobados por la alumna Betiana Soledad TROD DNI 31.699.894 en el Doctorado de Ciencias Agrarias



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la Carrera avala la propuesta señalada en el visto,
Que el Departamento de Alumnado informa que la alumna es activa, regular y realizó la reinscripción al año académico y acompaña su historia académica.
Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 2.b. del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. CS 442/15 y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS N° 414/12

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

**Reconocer a la alumna *Betiana Soledad TROD DNI 31.699.894*, los cursos de formación específica s “Estrés oxidativo en organismos eucariotas y procariotas: Métodos de determinación, evaluación y análisis” de 45 hs (3 UCAs) - Distinguido (9) y “Bioquímica Vegetal” de 60 hs (4 UCAs) - Distinguido (9) para el Doctorado en Ciencias Agrarias Fdo. Oscar Ernesto OSAN, Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO
Presidente Juan Carlos TIVANO
APROBADO POR RESOLUCIÓN N°267**

Expte. N° FCA-1065446-21

Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 1 de julio de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado y Formación Continua eleva solicitud de reconocimiento del curso “Metabolitos secundarios vegetales: conceptos básicos, usos agrícolas, agroalimentarios y biotecnológicos”, de 60 hs (4 UCAs) - nota (10) Sobresaliente, aprobado por la alumna María Luisa Toscano DNI 34.443.975 en el Doctorado de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la Carrera avala la propuesta señalada en el visto,
Que el Departamento de Alumnado informa que la alumna es activa, regular y realizó la reinscripción al año académico y acompaña su historia académica.
Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 2.b. del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. CS 442/15 y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS N° 414/12

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Reconocer a la alumna María Luisa Toscano DNI 34.443.975, el curso de formación específica “Metabolitos secundarios vegetales: conceptos básicos, usos agrícolas, agroalimentarios y biotecnológicos”, de 60 hs (4 UCAs) - nota (10) Sobresaliente para el Doctorado en Ciencias Agrarias

Fdo. Oscar Ernesto OSAN, Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°268

Expte. N° FCA-1067878-21

Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 1 de julio de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado y Formación Continua eleva solicitud de reconocimiento de los cursos “Análisis de ciclo de vida como una herramienta de optimización” de 40 hs (2 UCAs), calificación sobresaliente (10) y “Recuperación de sitios contaminados” de 30 hs (2 UCAs) calificación sobresaliente (10), aprobados por la alumna a Luciana Belén Jennerich DNI 36.887.517 en el Doctorado de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la Carrera avala la propuesta señalada en el visto,

Que el Departamento de Alumnado informa que la alumna es activa, regular y realizó la reinscripción al año académico y acompaña su historia académica.

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 2.b. del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. CS 442/15 y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS N° 414/12

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer a la alumna Luciana Belén Jennerich DNI 36.887.517, los cursos “Análisis de ciclo de vida como una herramienta de optimización” de 40 hs (2 UCAs), calificación sobresaliente (10) y “Recuperación de sitios contaminados” de 30 hs (2 UCAs) calificación sobresaliente (10) para el Doctorado en Ciencias Agrarias

Fdo. Oscar Ernesto OSAN, Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°269



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Expte. N° FCA-1065614-21

Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 1 de julio de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado y Formación Continua eleva solicitud de reconocimiento del curso "Disponibilidad y Manejo del Recurso Hídrico para uso Agropecuario", de 60 hs (4 UCAs) - nota (9) Distinguido, aprobado por la alumna a Florencia Cecilia Trabichet DNI 31.229.744 en el Doctorado de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la Carrera avala la propuesta señalada en el visto,

Que el Departamento de Alumnado informa que la alumna es activa, regular y realizó la reinscripción al año académico y acompaña su historia académica.

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 2.b. del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. CS 442/15 y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS N° 414/12

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer a la alumna Florencia Cecilia Trabichet DNI 31.229.744, el curso de formación específica "Disponibilidad y Manejo del Recurso Hídrico para uso Agropecuario", de 60 hs (4 UCAs) - nota (9) Distinguido para el Doctorado en Ciencias Agrarias

Fdo. Oscar Ernesto OSAN, Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°270

Expte. N° FCA-1069291-21

Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 1 de julio de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaria de Vinculación con el Territorio eleva la distribución de regalías de la variedad "MUNAY" de *Melilotus albus* (INASE Reg.N° 14933) obtenido dentro del Programa de Documentación, Conservación y Valorización de la Flora Nativa (PRODOCOVA)

CONSIDERANDO

Que los obtentores de dichas regalías manifestaron de manera escrita su renuncia a las mismas,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en la reglamentación vigente sobre Propiedad de Resultados de investigación (Res. CS 351/1993),



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar la distribución de regalías de la variedad "MUNAY" de *Melilotus albus* (INASE Reg.N° 14933) obtenido dentro del Programa de Documentación, Conservación y Valorización de la Flora Nativa (PRODOCOVA), de la siguiente manera:

- **70% para el grupo de Trabajo, coordinado por el Dr. Juan Marcelo Zabala**
- **20% para la FCA**
- **10% para el Fondo Especial para las Actividades Científicas y Tecnológicas creado por Ordenanza 1/1991**

Fdo. Oscar Ernesto OSAN, Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°273

Expte. N° FCA-1070412-21

Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 1 de julio de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaria de Vinculación con el Territorio eleva propuesta de Curso de extensión denominado "Materia orgánica para agrónomos"

CONSIDERANDO

Que el presente se ajusta a la normativa en vigor

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el curso de extensión *Materia orgánica para agrónomos*

Fdo. Oscar Ernesto OSAN, Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°272

Expte. N° FCA-1070615-21

Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 1 de julio de 2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



VISTAS estas actuaciones por las que la Ing. Agr. Ma. Eugenia Carrizo, como responsable de la Unidad Ejecutora, eleva SAT- MC denominado "Servicios analíticos de desechos agropecuarios", y

TENIENDO en cuenta lo informado por las Secretarías de Vinculación con el Territorio y de Gestión y Finanzas,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Ratificar la Res. n 305/21 dictada Ad Ref del cuerpo.

Fdo. Oscar Ernesto OSAN, Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°271

Despacho de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Expte. N° FCA-1070615-21

Sesión n° 7 del 5 de julio de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Esperanza, 1 de julio de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que se eleva la Res. 305/21 Ad Ref del Cuerpo en la que se presta conformidad y autoriza la elevación del SAT "Evaluación y monitoreo de residuos fitosanitarios en microcuencas agrícolas del centro de la provincia de Santa Fe" cuyo responsable es el Dr. Roberto Paulo MARANO

CONSIDERANDO que el presente encuadra en lo dispuesto en la normativa en vigor
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Ratificar la Res. n 305/21 dictada Ad Ref del cuerpo.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°271

En cumplimiento del punto 6° del Orden del día se procede a tratar los asuntos reservados sobre tablas



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Orden n° 52 Expte. N°FCA-1064498-21 FARIOLI LUCAS GABRIEL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°225

Orden n° 53 Expte. N°FCA-1065023-21 SPINACI CARLOS HUMBERTO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°224

Orden n° 54 Expte. N°FCA-1066811-21 ANALIS IGNACIO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°228

Orden n° 55 Expte. N°FCA-1065414-21 CRAVERO MAXIMILIANO EMANUEL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°227

Orden n° 56 Expte. N°FCA-1049486-20 MOSCIONI JUAN MANUEL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°226

Orden n° 57 Expte. N°FCA-1067138-21 BERUTTI GIULIANO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°229

Orden n° 58 Expte. N°FCA-1066485-21 FRANZA ANDREA INES solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°230

Orden n° 59 Expte. N°FCA-1067674-21 NEUMANN CAMILA SOLEDAD solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°232



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Orden n° 60 Expte. N°FCA-1058505-21 BAIZ FEDERICO DANIEL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°231

Orden n° 61 Expte. N°FCA-1065334-21 TONIUTTI, MARIA ANTONIETA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente al Doctorado en Ciencias Agrarias

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°233

Orden n° 72 Expte **N°1071124-21** Dr. Juan Carlos TIVANO, DNI N° 10.397.150, presenta su renuncia definitiva en el cargo de Prof. Adjunto Dedicación Exclusiva, por haber accedido al beneficio jubilatorio,

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°223

No habiendo asuntos pendientes y siendo las 15.01 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073438-21_274** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.